



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 58975/2018 EQUIVALENCIA ALUMNA INTERCAMBIO SARA L. FARCY

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58975/2018 por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Sara Luz FARCY**, en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, México;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada estudiante asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas del primer y segundo semestre del año 2019, en el marco del Programa U.N.C. al mundo con la mencionada Universidad.

Que según los informes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 593/2019 y por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Sara Luz FARCY** (DNI: 39.073.247) las asignaturas **TEORÍA DE DISEÑO** (Calificación 10, diez) y **PROCEDIMIENTOS GENERATIVOS DEL ESPACIO** (Calificación 10, diez) de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, México, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

